



Nº 1196

**LENÍN MORENO GARCÉS**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 141 de la Constitución de la República dispone que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el artículo 147, número 9, de la Constitución de la República prescribe que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 495, de 31 de agosto de 2018, se designó a la señora María Paula Romo Rodríguez como Ministra del Interior, actualmente, Ministerio de Gobierno, conforme la transformación institucional establecida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718, de 11 de abril de 2019; quien ha presentado su renuncia al mencionado cargo; y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 147, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Agradecer a la señora María Paula Romo Rodríguez por los valiosos y leales servicios prestados como Ministra de Gobierno.

**Artículo 2.-** Designar al señor Patricio Giovanni Pazmiño Castillo como Ministro de Gobierno.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-** Deróguese todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

**DISPOSICIÓN FINAL.** – El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 24 de noviembre de 2020.

Lenín Moreno Garcés

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**